

17492



QUIPROT CIA. LTDA.
Seguridad Privada

04 JUN. 2008

ESCANEAR

Oficio No. 021

DM

Quito D.M., Mayo 28 del 2008

Jose M.

VALOR NOMINAL \$. 0,04

28 MAY 2008

17h00

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.



Ximena Valencia
C.A.U.

De mis consideraciones:

A travez de la presente le envío un cordial saludo y a la vez en calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA de responsabilidad limitada Q.U.I.P.R.O.T. QUITO PROTECCIÓN CIA.LTDA. presento la escritura pública refrendada que fue otorgada ante el Notario Público del Cantón Pedro Carbo de la Provincia del Guayas el 04 de Enero del 2007 que contiene la sesión de participaciones del suscrito a favor de DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO particular que me permito poner en su conocimiento para los efectos de registro e información actualizada del capital social.

Cualquier notificación que deseen otorgarme la recibiré en la dirección de la oficina en la Calle Gral. Aguirre OE1-21 Y Av. 10 de Agosto Edificio Crisconfa 2do piso Oficina 202.

Por la amable atención que se digne dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

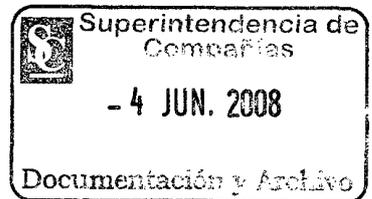
Atentamente

José F. Sarango S.
GERENTE GENERAL
QUIPROT CIA.LTDA.

OK.

R.L.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA.
02-06-08 M.



ESCRITURA N°



CESION DE DERECHOS DE PARTICI-
PACIONES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCION
CIA LTDA.-
CUANTIA: INDETERMINADA



En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cuatro de mayo del dos mil siete, ante mí Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público Titular de este Cantón, comparecen: Por una parte, los cónyuges señores JOSE FIDEL SARANGO SARANGO, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo y FANNY TERESITA JUMBO SARANGO DE SARANGO, de estado civil casada, de ocupación ejecutiva, y, por otra parte, el señor DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por esta ciudad, hábiles para obligarse y contratar a quienes de conocerles doy fe.- Bien instruidos sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Cesión de Derechos de Participaciones, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCION CIA LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señores JOSE FIDEL SARANGO SARANGO y FANNY TERESITA

Se dio fe en la minuta 4/5 mayo/2007.
Se dio fe en la escritura 13/Mayo/2008


Dr. Amado A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

JUMBO SARANGO DE SARANGO, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO, en calidad de "CESIONARIO".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO)** El señor JOSE FIDEL SARANGO SARANGO, es único y exclusivo propietario de dos mil diez participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, por un valor de dos millones diez mil sucres, que mantiene dentro del capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCION CIA LTDA.,- **DOS)** La Compañía de Responsabilidad Limitada Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCION CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, el treinta de Julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- **TRES)** la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCION CIA LTDA., en Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de Enero del dos mil siete, que se adjunta como habilitante, autorizó por unanimidad al socio JOSE FIDEL SARANGO SARANGO, para que ceda el diez por ciento de la totalidad de sus participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene dentro del capital social de la compañía a favor del señor DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos el señor JOSE FIDEL SARANGO SARANGO, por sus propios y personales derechos y debidamente autorizado por su cónyuge señora FANNY TERESITA JUMBO SARANGO DE SARANGO, por medio de este instrumento cede y transfiere a favor del señor DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO, el diez por ciento de sus participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles que mantiene dentro del capital social de la

NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARREO

D.º. A. Francisco A. Correa Garza



QUIPROT CIA. LTDA.

SEGURIDAD PRIVADA

103

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA Q-U-I-P-R-O-T QUITO PROTECCION CIA LTDA

ACTA No 10

En la calle General Aguirre OE 121 y Av. 10 de Agosto de la ciudad de Quito a los tres días del mes de Enero del año dos mil siete, siendo las 10:00 AM, previa convocatoria de Gerencia de la Compañía en la Sede de la Empresa, se instala la Junta Universal de accionistas, el Sr. **JOSE FIDEL SARANGO SARANGO** como único dueño y propietario del 100% de las participaciones de la Compañía y la Srta. **NELLY ELIZABETH CERCADO CHOMPOL** en calidad de secretaria ADOH.

Como punto único a tratarse Es la venta del 10% de las participaciones

Toma la palabra el único accionista - Sr. **JOSE FIDEL SARANGO SARANGO** y en forma voluntaria vende el 10% de sus participaciones al Sr. **DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO**, consecuentemente el nuevo socio Sr. **DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO** pasa a ser propietario del 10% de las participaciones quedando con el 90% el Sr. **JOSE FIDEL SARANGO SARANGO**

Termina la sesión a las 10:30 AM dándose un receso para que se elabore el acta, se instala la sesión a las 11:00 AM, dándose lectura al acta, la misma que se la aprueba ratificando lo tratado, y para constancia firman los asistentes en unidad de acto para los fines de ley

GRUPO
QUIPROT

Jose Fidel Sarango
JOSE F SARANGO S
GERENTE GENERAL
QUIPROT CIA LTDA

Nelly Elizabeth Cercado Chompol
ELIZABETH C CHOMPOL
SECRETARIA

Daniel Israel Sarango Jumbo
DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO
ACCIONISTA



QUIPROT CIA. LTDA. 104

SEGURIDAD PRIVADA

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA Q-U-I-P-R-O-T QUITO PROTECCION CIA LTDA

ACTA No 10

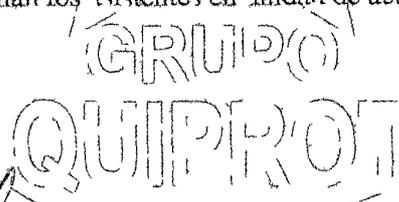


En la calle General Aguirre OE 121 y Av. 10 de Agosto de la ciudad de Quito a los tres días del mes de Enero del año dos mil siete, siendo las 10:00 AM previa convocatoria de Gerencia de la Compañía en la Sede de la Empresa se instala y reúne univ[er]sal de accionistas el Sr JOSE FIDEL SARANGO SARANGO como unico dueño y propietario del 100% de las participaciones de la Compañía y la Sra NELLY ELIZABETH CERCADO CHOMPOL en calidad de secretaria ADOH

Como punto unico a tratarse Es la venta del 10% de las participaciones

Toma la palabra el unico accionista Sr JOSE FIDEL SARANGO SARANGO y en forma voluntaria vende el 10% de sus participaciones al Sr DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO consecuentemente el nuevo socio Sr DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO pasa a ser propietario del 10% de las participaciones quedando con el 90% el Sr JOSE FIDEL SARANGO SARANGO

Termina la sesion a las 10:30 AM dándose un receso para que se elabore el acta se instala la sesion a las 11:00 AM dándose lectura al acta la misma que se la aprueba ratificando lo tratado y para constancia firman los asistentes en unid[ad] de acto para los fines de ley



[Handwritten signature]
L. CANTON PEDRO CARRO
JOSE F SARANGO S
GERENTE GENERAL
QUIPROT CIA LTDA

[Handwritten signature]
ELIZABETH C CHOMPOL
SECRETARIA

[Handwritten signature]
DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO
ACCIONISTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171992886-3

SARANGO JUMBO DANIEL ISRAEL

LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

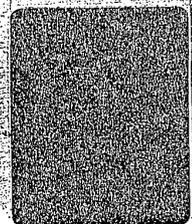
18 JULIO 1988

FECHA DE NACIMIENTO 002-F 01548 M

LOJA/CALVAS

LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN GONZALEZ SUAREZ 1988

[Signature]



EQUATORIANA***** V2343V2242

SOLTERO IND. DACT.

PRIMARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

JOSE FIDEL SARANGO

FANNY TERESITA JUMBO

QUITO 04/10/2006

QUITO 04/10/2018

REN 2083290

[Signature]



Provincia del Guayas

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 190022620-3

JUMBO SARANGO FANNY TERESITA

ZAMORA CHI/ZAMORA/ZAMORA

01 MAYO 1969

001-F 0082 00022 F

ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA

ZAMORA 1969

[Signature]



EQUATORIANA***** E30402222

CASADO JOSE FIDEL SARANGO SARANGO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE MIGUEL JUMBO

FRANCISCA ELENA SARANGO

QUITO 23/05/2006

QUITO 23/05/2018

REN 2405515

[Signature]



[Signature]

Notario del Cantón Pedro Carbo

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 190022100-1

SARANGO-SARANGO JOSE FIDEL

LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

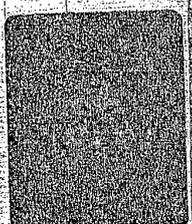
18 ABRIL 1966

FECHA DE NACIMIENTO 001-F 00062 M

LOJA/CALVAS

CARIAMANGA 1966

[Signature]



EQUATORIANA***** V4344V4244

CASADO FANNY TERESITA JUMBO SARANGO

SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO PROF. OCUP.

MANUEL DE JESUS SARANGO

MARTA DOMINGA SARANGO

QUITO 13/07/2005

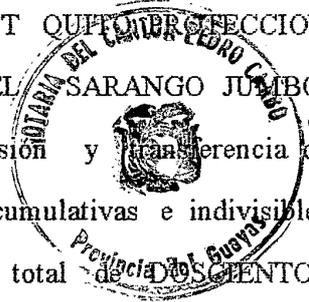
QUITO 13/07/2017

REN 1598828

[Signature]

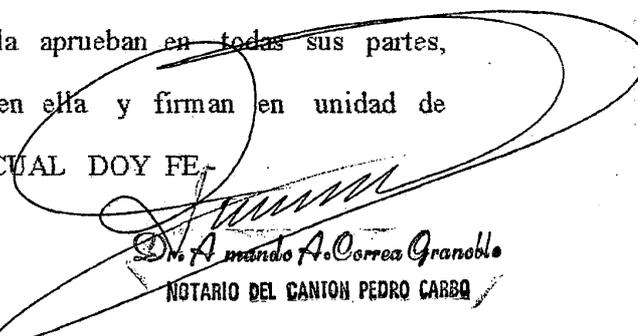


compañía, por un valor total de DOS MILLONES DIEZ MIL SUCRES, equivalente a OCHENTA DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que mantiene dentro del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCION CIA. LTDA.- Por su parte, el señor DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO, por sus propios y personales derechos, acepta la cesión y transferencia de las doscientas un participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una (0,04), por un valor total de DOSCIENTOS UN MIL SUCRES, equivalente a OCHO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dentro del capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCION CIA LTDA.- CUARTA: PRECIO: Las partes contratantes han fijado como justo precio por la cesión de las participaciones sociales de que se trata esta escritura, la suma de DOSCIENTOS UN MIL SUCRES, equivalente a OCHO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS DE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que en este acto el CESIONARIO paga al CEDENTE en dinero de curso legal, por lo que el precio está cancelado en su totalidad sin lugar a reclamo alguno.- QUINTA: SANEAMIENTO: El CEDENTE declara que sobre las participaciones sociales que cede y transfiere mediante esta escritura no pesa ningún gravamen, ni limitación de dominio, no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente Escritura por convenir a sus intereses.- Sírvase Usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento.- Firmado.- Abogado José Alvarado Ruiz.- Matrícula número nueve mil cuatrocientos once.- Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de




Dña. Mando A.C. Correa Querecillo
NOTARIO DEL CANTON PEDRO PABLO

esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Queda agregada la documentación respectiva.- Se me consignaron los valores para los pagos de los impuestos respectivos.- Leída que les fue la presente Escritura pública, de principio a fin, en clara y alta voz por mí el Notario a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo el Notario, DE TODO LO CUAL DOY FE-


Dr. Amado A. Correa Granobla
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBA

COMPANÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCION
CIA. LTDA.-

RUC. No.- 1791352203001


JOSE FIDEL SARANGO SARANGO

C.C.No.- 190022100-1

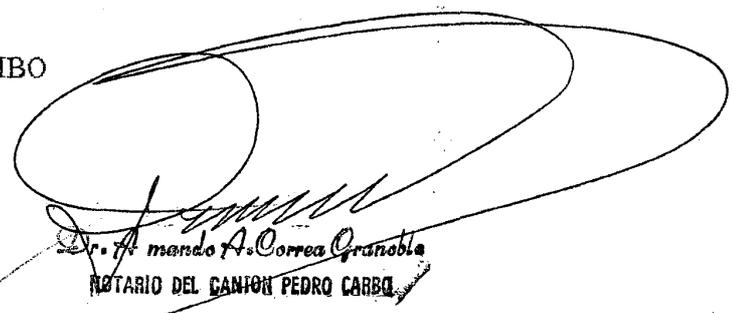

TERESITA JUMBO SARANGO DE SARANGO

C.C.No.- 190025630-4


DANIEL ISRAEL SARANGO JUMBO

C.C.No.- 171992866-3




Dr. Amado A. Correa Granobla
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBA

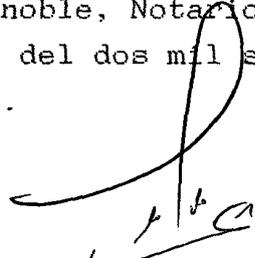
Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en Pedro Carbo a los dieciséis días del mes de Mayo del dos mil ocho.- EL NOTARIO.-



[Handwritten signature]
Dr. Amado A. Correa Granobla
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Q.U.I.P.R.O.T. (QUITO PROTECCION CIA. LTDA.), de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y seis, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Amando Correa Granoble, Notario del Cantón Pedro Carbo, de fecha cuatro de enero del dos mil siete. En Quito, a veinte de mayo del dos mil ocho.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1411 del REGISTRO MERCANTIL de doce de junio de mil novecientos noventa y siete, a fs 2271 vta, tomo 128, correspondiente a la compañía "Q.U.I.P.R.O.T QUITO PROTECCIÓN CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintisiete de mayo de dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

Raúl Gaybor Secaira

ng

